



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 273.1

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir SEP 2016 para Unidades Educativas.

Laja, enero 15 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 04 de fecha 14 de enero de 2016, que solicita fondo interno a rendir SEP, para las Unidades Educativas Municipalizadas de la Comuna.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 4.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA** en forma mensual Fondo Interno a Rendir a los establecimientos educacionales por los meses de marzo a diciembre de 2016, por los montos que se indican, para cubrir gastos menores de los establecimientos, con cargo a fondos **SEP**, a nombre de los siguientes funcionarios.

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR O ENCARGADO	N° POLIZA	MONTO \$
Liceo A-66	Eliana Hermosilla Barrientos	211856	150.000.-
Liceo A-66 T.P.	Eliana Hermosilla Barrientos	211856	150.000.-
Esc. D-1229	Alejandra Millalen Suazo	293438	150.000.-
Esc. E-980	María Cabezas Labrín	338937	150.000.-
Esc. D-975	Jorge Lizama Díaz	338935	100.000.-,
Esc. G-884	María Leiva Leiva	338941	50.000.-
Esc. F-976	María Seguel Quintana	305984	50.000.-
Esc. F-984	Fabiola Arias Amigo	364860	50.000.-
Esc. G-982	Luís Roa Sanhueza	364861	50.000.-
Esc. G-1203	Sandra Parra Inostroza	321684	40.000.-

- 2.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 1, a los docentes señalados, quienes deberán rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición, con imputación al subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo, de los Fondos SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/



JOSÉ BINTO ALBORNOZ
ALCALDE